

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de autovía Madrid-Toledo, de el tramo punto kilométrico 55,000 al punto kilométrico 65,650 de N-401, Cabañas de la Sagra (sur)-Toledo (norte). Clave: 1-TO-344. En la provincia de Toledo, término municipal de Olias del Rey.

Realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de 7 de noviembre de 1985, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

Por ello, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloncillos de anuncios de esta Demarcación, plaza de Santa Clara, número 6, Toledo, en el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 2 de esta Demarcación, sita en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, despacho B-109, 28003-Madrid, y en el Ayuntamiento más arriba expresado, para que se personen en el Ayuntamiento, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, el día 13 de mayo de 1987, a las diez treinta horas, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito o Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente.

Toledo, 20 de abril de 1987.-El Jefe de la Demarcación.-P. O., el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 2.-José Luis Martínez Pombo.-4.902-E (25443).

CASTILLA Y LEON

Subdemarcación de Madrid

Edicto

Se hace saber a cuantos estén interesados en la relación de bienes y derechos afectados que se relacionan en el edicto expropiatorio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de abril de 1987, número 89, por la obra: «Autovía del Norte, Madrid-Burgos. Duplicación de calzada de la CN-1 de Madrid a Francia por Irún. Tramo: Intersección N-110, Boceguillas (Norte), puntos kilométricos 104,5 al 118,5. Clave: T1-SG-376 (11-SG-2080)», en los términos municipales de Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Castillejo de Mesleón y Boceguillas, que dicha publicación queda anulada y sin efecto legal alguno, al haberse observado en ella errores materiales y subsamales de oficio.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Ingeniero Jefe de la Subdemarcación, Juan F. Cepero.-4.892-E (25433).

**COMUNIDAD AUTONOMA
DEL PAIS VASCO**

**Departamento de Industria
y Comercio**

Distrito Minero de Euskadi

GUIPUZCOA

La Sección de Minas de Guipúzcoa del Distrito Minero de Euskadi hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.685. Nombre: «Leizarán». Recursos: Todos los de la sección C). Términos municipales: Andoain, Berástegui, Elduayen, Hernani y Urnieta en Guipúzcoa, y Goizueta y Leiza en Navarra. Cuadrículas: 243.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 11 de marzo de 1987.-El Jefe de la Sección de Minas, Manuel Odriozola Garin.-1.144-D (25103).

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA**

**Departamento de Industria
y Energía**

Dirección General de Industria

BARCELONA

Solicitud de ampliación del perímetro de protección respecto al manantial «Fontdor» de agua mineromedicinal

La Sociedad «Fontdor, Sociedad Anónima», titular del manantial «Fontdor» de agua mineromedicinal situado en el término municipal de Sant Hilari Sacalm es beneficiaria de un perímetro de protección otorgado mediante la resolución de la autorización del aprovechamiento como recurso de la Sección B de la citada fuente de fecha 23 de diciembre de 1981. Este perímetro tiene una extensión de 20 hectáreas y viene definido por los límites señalados por los puntos:

Primero: 250 metros al norte de la fuente.
Segundo: 200 metros al este del punto primero.
Tercero: 500 metros al sur del segundo punto.
Cuarto: 400 metros al oeste del tercer punto.
Quinto: 500 metros al norte del cuarto punto.

Por la referida Sociedad se solicita la ampliación del perímetro de protección del mencionado manantial, de tal manera que quede afectada la superficie definida por las coordenadas geográficas siguientes, referidas al meridiano de Madrid:

Longitud	Latitud
6° 8' 10"	41° 53' 10"
6° 9' 40"	41° 53' 10"
6° 9' 40"	41° 51' 20"
6° 8' 10"	41° 51' 20"

Lo que se hace público a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Barcelona, 30 de enero de 1987.-El Director general, Josep Piqué i Camps.-784-D (25395).

Solicitud de un perímetro de protección del manantial que se cita

Por la Sociedad «Font del Regàs, Sociedad Anónima», con domicilio en Más del Regàs, Arbúcies, provincia de Girona, ha sido solicitado un perímetro de protección del manantial, sito en la finca de su propiedad, denominada «Más Regàs», dentro del término municipal de Arbúcies, provincia de Girona, para aguas de manantial envasadas.

Dicho perímetro es el siguiente:

	Longitud E	Latitud N
Vértice 1	2° 26' 00"	41° 49' 40"
Vértice 2	2° 26' 00"	41° 47' 40"
Vértice 3	2° 28' 00"	41° 47' 40"
Vértice 4	2° 28' 00"	41° 49' 40"

Todo ello de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 3069/1972, de 26 de octubre, donde se contempla la explotación del agua potable del manantial envasada, y al artículo 5 del Real Decreto 2119/1981, de 24 de julio, que define el agua de manantial envasada.

Lo que se hace público para que cualquier interesado pueda hacer las alegaciones que estime oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 1987.-El Director general, Josep Piqué i Camps.-1.535-D (26749).

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA**

**Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo**

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 3.010 AT

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 309 metros de longitud, con origen en el apoyo número 80 de la línea a media tensión Xinzo-Cualedro-Verín y final en el centro de transformación proyectado con 50 KVA 20.000/380-220 V, en Chamusiños (Trasmiras).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 3 de abril de 1987.-Alfredo Cacharro Pardo, Delegado provincial.-1.834-2 (24476).

PONTEVEDRA

Resolución por la que se hace público la solicitud del permiso de investigación que se cita

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Pontevedra hace saber que ha sido admitido definitivamente la solicitud del permiso de investigación:

Nombre: «Estrella». Número: 2.489. Recursos: Granito ornamental. Superficie: Seis cuadrículas mineras. Término municipal: Campo Lameiro.

Designación	Longitud	Latitud
P.p.	8° 33' 20"	42° 35' 00"
Punto 1.	8° 32' 40"	42° 35' 00"
Punto 2.	8° 32' 40"	42° 24' 00"
Punto 3.	8° 33' 20"	42° 34' 00"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 23 de agosto de 1978. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Pontevedra, 28 de enero de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Notificación por la que se ordena resolución del contrato de ejecución de obras de veinticinco viviendas en Jabugo (Huelva) objeto del expediente H-82/130-V, con la adjudicataria «EIOSA».

Edicto

Devueltos por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la Entidad «Estructura e Ingeniería de Obras, Sociedad Anónima» (EIOSA), incluida en el expediente de resolución del contrato de ejecución de obras de veinticinco viviendas en Jabugo (Huelva), expediente H-82/130-V, cuyo último domicilio conocido era

el de calle Muntaner, 281-283, de Barcelona, se procede en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo a la notificación por edicto de la resolución recaída cuya parte dispositiva literalmente dice:

He resuelto:

Primero.-Resolver el contrato de ejecución de veinticinco viviendas en Jabugo (Huelva) objeto del expediente H-82/130-V, formalizado con la Compañía «EIOSA».

Segundo.-Incautar la fianza definitiva constituida.

Tercero.-Ordenar la inmediata recepción única y definitiva de las obras realizadas.

Cuarto.-Ordenar la valoración por los Servicios Técnicos de los daños y perjuicios causados por el contratista con su incumplimiento.-Sevilla, 30 de junio de 1985.-El Consejero, Jaime Montaner Roselló.-Firmado.-Sellado.

Y para que así conste y surta los efectos de notificación al interesado con la advertencia de que contra la anterior Resolución, podrá interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto, que extendiendo y firmo.

Sevilla, 16 de marzo de 1987.-El Secretario general técnico, Juan Garrido Mesa.-4.786-E (24500).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

HUESCA

Padecido error en la inserción de los anuncios del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1987, páginas 12129 y 12130, referencias 4720-E (24069), 4721-E (24070), 4722-E (24071), 4723-E (24072) y 4724-E (24073), como correspondientes al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se rectifican en el sentido de que dichos anuncios corresponden al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Educación

Notificación al contratista «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima» (CYOSA), de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución de contratos de obras, de construcción de un Centro de EGB de ocho unidades en Ofra-Las Retamas, y de otro Centro de EGB de ocho unidades en Barranco Grande, ambos en Santa Cruz de Tenerife, suscritos con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias

Por la presente, se notifica al contratista «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima» (CYOSA), como adjudicatario de los contratos de

obras arriba mencionados, el trámite de audiencia en el expediente de resolución de los referidos contratos, a cuyo efecto, se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Programación, Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación, sita en la calle J. R. Hamilton, «Edificio Mabel», de esta capital, para que, en un plazo de quince días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1987.-El Jefe de Servicio de Programación, Contratación y Patrimonio, José Juan Toledo Rodríguez.-4.602-E (23380).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la estación transformadora de distribución a 45/15 KV estación transformadora de distribución «San Marcos», en Getafe, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima».

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la estación transformadora de distribución a 45/15 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

55E-7-68.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estación transformadora de distribución tipo intemperie 45/15 KV, a instalar en las parcelas números 94, 95, 96 y 97 del polígono 20, con acceso desde futura calle del polígono industrial «Sepes» en Getafe (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución intemperie 45/15 KV alimentada mediante dos líneas aéreas a 45 KV; dispondrá de dos transformadores de 12.000 KVA cada uno, protegidos en el lado de 45 KV por otros tantos interruptores, disponiendo de un tercer interruptor para acoplamiento de barras. En el banco de 15 KV se dispondrán doble embarrado con posiciones para dos interruptores automáticos, contando con pararrayos-autoválvulas y sus correspondientes seccionadores de aislamiento y puesta a tierra.

e) Presupuesto total: 96.741.101 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» calle Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle general Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis Pancorbo Ordiales.-4.340-C (24423).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

LEON

Solicitud de permiso de investigación minera.

Don Gerardo García Merino, Delegado territorial de la Consejería de Fomento en León,

Hago saber: Que por «Cia. Minera Santa Lucía, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, calle Miguel Angel, número 13, se ha presentado en esta Delegación, el día 21 de septiembre de 1985, una solicitud de permiso de investigación de recursos de la Sección C de nueve cuadrículas, que se denominará «Santa Ana», sito en los términos municipales de Rieño.

Hace la designación de las citadas nueve cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	6° 02' 40"	42° 49' 00"
2	6° 01' 40"	42° 49' 00"
3	6° 01' 40"	42° 48' 00"
4	6° 02' 40"	42° 48' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente

todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.389.

León, 6 de febrero de 1987.-El Delegado territorial, Gerardo García Merino.-1.028-D (23655).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 8.753 CL. R.I. 6.337.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Legión VII, 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía a 45 KV a la subestación «Condesa», desde la subestación «Vilecha».
- Características principales: Línea eléctrica subterránea a 45 KV, en doble circuito, conductor de cobre de 400 milímetros cuadrados de sección, tipo PPV 26/45 KV, de 1.638 metros de longitud.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 36.761.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de marzo de 1987.-El Delegado territorial, Gerardo García Merino.-1.723-15 (23037).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

SORIA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras: «Acondicionamiento de la plataforma, ensanche y refuerzos del firme. C-116, de Burgo de Osma a Ariza, puntos kilométricos 5,850 al 26,000. Tramo: Valdenebro-Fuentetovar». Clave: 1.5-SO-2

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 5 de febrero de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley, y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa por si considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en Soria, calle Los Linajes, número 1, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Soria, 2 de abril de 1987.-El Delegado territorial, Auxilio López Lagunas.-4.566-E (22970).

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Situación puntos kilométricos	Margen	Propietario	Municipio	M ² afectados	Clase de terreno	Forma en que se expropia
1	7,395 a 7,500	D	Don Pedro Cercadillo.	Valdenebro.	210	Cereal seco.	Parcial.
2	8,150 a 8,455	D	Don Conceso Manrique.	Valdenebro.	763	Cereal seco.	Parcial.
3	14,909 a 15,205	I	Doña Manuela Molina Molina.	Bayubas de Abajo.	900	Cereal seco.	Parcial.
4	15,936 a 16,429	D e I	Herederos Duque de Frías	Bayubas de Abajo.	4.375	Monte	Parcial.
5	16,429 a 16,590	D	Herederos Duque de Frías.	Bayubas de Abajo.	803	Regadío	Parcial.
6	18,018 a 18,157	I	Ayuntamiento de Berlanga de Duero.	Berlanga de Duero.	1.260	Erial	Parcial.
7	18,687 a 18,804	I	Hros. Verde Caballero.	Berlanga de Duero.	351	Solar gasolinera	Parcial.
8	18,898 a 18,915	I	Mariano Badorrey.	Berlanga de Duero.	72,25	Solar y edificación.	Parcial.
9	21,386	I	Don Luis López Gérez.	Berlanga de Duero.	160	Cereal	Parcial.
10	21,386	I	Don Jacinto Córdoba Ibáñez.	Berlanga de Duero.	400	Cereal	Parcial.
11	21,386	D	Municipio de Berlanga de Duero.	Berlanga de Duero.	300	Cereal	Parcial.
12	21,386	D	Don Gregorio Soria Marco.	Berlanga de Duero.	180	Cereal	Parcial.
13	21,386	I	Don Lorenzo Blanco Alcalde.	Berlanga de Duero.	165	Cereal	Parcial.
14	21,386	I	Don Simón Núñez Minguera.	Berlanga de Duero.	80	Cereal	Parcial.
15	21,386	D	Don Santiago Antón Moreno.	Berlanga de Duero.	736	Cereal	Parcial.
16	21,386	D	Don Rufino Ortega Alfonso.	Berlanga de Duero.	204	Cereal	Parcial.
17	21,386	D	Don Felipe Higes López.	Berlanga de Duero.	119	Cereal	Parcial.
18	21,386	D	Don Julián Merino Blanco.	Berlanga de Duero.	20	Cereal.	Parcial.
19	21,501 a 21,914	D	Don Aniceto Huerta Antón.	Berlanga de Duero.	150	Cereal.	Parcial.
20	21,501 a 21,914	D	Don Felipe Higes López.	Berlanga de Duero.	578	Cereal	Parcial.
21	21,501 a 21,914	D	Don Marcelino Córdoba Ibáñez.	Berlanga de Duero.	3.892	Cereal.	Parcial.
22	23,800 a 24,010	D	Municipio de Berlanga de Duero.	Berlanga de Duero.	1.050	Monte.	Parcial.
23	24,110 a 24,222	D	Ayuntamiento de Berlanga de Duero.	Berlanga de Duero.	560	Cereal.	Parcial.
24	22,222 a 24,312	D	Don Mariano Angel Bermejo.	Berlanga de Duero.	450	Cereal.	Parcial.
25	24,312 a 24,364	D	Don Victoriano Asenjo Yubero.	Berlanga de Duero.	260	Cereal.	Parcial.
26	24,364 a 24,372	D	Don Victoriano Asenjo Yubero.	Berlanga de Duero.	40	Cereal.	Parcial.
27	24,372 a 24,391	D	Don Victoriano Asenjo Yubero.	Berlanga de Duero.	95	Cereal.	Parcial.
28	24,391 a 24,405	D	Don Victoriano Asenjo Yubero.	Berlanga de Duero.	65	Cereal.	Parcial.
29	24,405 a 24,426	D	Don Mariano Oliva Asenjo.	Berlanga de Duero.	105	Cereal.	Parcial.
30	24,426 a 24,453	D	Don Lorenzo Moreno Alvarez.	Berlanga de Duero.	135	Cereal.	Parcial.
31	24,453 a 24,462	D	Don Mariano Angel Bermejo.	Berlanga de Duero.	45	Cereal.	Parcial.
32	24,500	-	RENFE	Fuentetovar.	1.495	-	Parcial.
33	24,965 a 25,098	I	Don Pablo Muñoz	Fuentetovar.	226	Cereal.	Parcial.
34	25,098 a 25,203	I	Doña Andrea de Miguel.	Fuertetovar.	263	Cereal.	Parcial.
35	25,516 a 25,674	I	Ayuntamiento de Fuentetovar.	Fuentetovar.	270	Erial.	Parcial.